



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00599-00

En atención al correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2024 proveniente de la parte demandante, **NO SE ACCEDE** a lo petitionado, puesto que, la notificación allí informada no se realizó en debida forma, **ESTESE A LO RESUELTO** en auto de fecha 29/11/2023 (archivo 19).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 414f7721b7538789dbac9fecf5c2ff7cb8a89aaf71966c83cd63f68ec27dd1cd

Documento generado en 07/03/2024 01:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 042 del 08 de MARZO de 2024 a las 8:00 a.m.